

MAT. : Autoriza Actividad a Ejército
Evangélico de Chile, Distrito
Talcahuano.

CONCEPCION,

01 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1180 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Aurelio Pizarro Olivares, Presbítero, Distrito Talcahuano del Ejército Evangélico de Chile, mediante misiva de fecha 25 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a don Aurelio Pizarro Olivares, Presbítero Distrito Talcahuano, del Ejército Evangélico de Chile, para realizar una actividad con el objeto de efectuar un culto infantil denominado "Jesús, mi mejor amigo".

La actividad, en este acto autorizada, se realizará el día 5 de diciembre del presente año, desde las 15:00 y hasta las 17:00 hrs., en calle Víctor Lamas, entre calles Lincoyan y Rengo, comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.